Clasificación de la información: Pública

Inducción SIGA 2026

Regional Valle
Centro de la Construcción

Febrero de 2026

EQUIPO INTEGRADOR SIGA



DINAMIZADORA SIGA



DINAMIZADOR AMBIENTAL Y DE ENERGÍA



APOYO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



DINAMIZADOR DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA IMFORMACIÓN

Temas Transversales



SENA
Quiénes somos

Establecimiento público del orden Nacional y con autonomía administrativa, adscrito al Ministerio del Trabajo, fue creado mediante Decreto 118 de junio 21 de 1957.

Objetivo: Promover el recurso humano del país mediante la formación profesional y su función es definida en el Decreto 164 del 6 de agosto de 1957.

Misión

El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país (Ley 119/1994).

Visión

Para el año 2026, el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA estará a la vanguardia de la cualificación del talento humano tanto a nivel nacional como internacional. Esto se logrará a través de la formación profesional integral, el empleo, el emprendimiento y el reconocimiento de aprendizajes previos. Nuestro objetivo es generar valor público y fortalecer la economía campesina, popular, verde y digital, siempre con un enfoque diferencial orientado a la construcción del cambio, la transformación productiva, la soberanía alimentaria y la consolidación de una paz total, materializando así la autonomía territorial, y promoviendo la justicia social, ambiental y económica.

Valores



Lealtad



Solidaridad



Justicia



Compromiso



Diligencia



Honestidad



Respeto

Red de Procesos SIGA

¡Actualizamos el Mapa de procesos SIGA!

20
PROCESOS

- **Procesos Estratégicos**
- **Procesos de Evaluación**
- **Procesos de Soporte**
- **Procesos Misionales**



Nueva articulación

Procesos de desarrollo organizacional + Gestión del riesgo = Gestión organizacional y del riesgo

Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo.

Actualización de proceso

Relacionamiento con la ciudadanía, la Empresa y Actores internacionales

*Deja de ser un proceso de soporte a ser un proceso estratégico.

Dirección De Promoción y Relaciones Corporativas

Red de Procesos SIGA

Estratégicos

Orientan y direccionan la Entidad, definiendo políticas, objetivos y lineamientos para asegurar el cumplimiento de la misión y la visión del SENA.

Evaluación

Verificar, medir y mejorar el desempeño institucional, asegurando el cumplimiento de los requisitos del SIGA y la mejora continua.

Soporte

Brindan apoyo y recursos a los procesos estratégicos y misionales, garantizando su operación eficaz y continua.

Misionales

Materializan la razón de ser del SENA, mediante la prestación de servicios de formación profesional integral, empleo y apoyo al sector productivo.



Elementos estructurales SIGA

El SENA debe asegurar que las personas que realizan el trabajo bajo el control de la organización tomen conciencia de:

- Las políticas y objetivos del SIGA.
- La contribución a la eficacia del SIGA.
- Los aspectos ambientales significativos y los impactos ambientales asociados con su trabajo.
- Los peligros, los riesgos para la SST y las acciones determinadas, que sean pertinentes.
- La pertinencia e importancia de sus actividades de seguridad de la información
- Las implicaciones del incumplimiento de los requisitos del SIGA.



Temas Transversales SIGA

Importante

Auditorías internas y externas

Verificar de manera independiente el cumplimiento, la eficacia y la mejora continua del SIGA.

GOR-I-005 - Instructivo de auditorías internas al SIGA

- **Planeación**
- **Ejecución**
- **Plan de mejora**

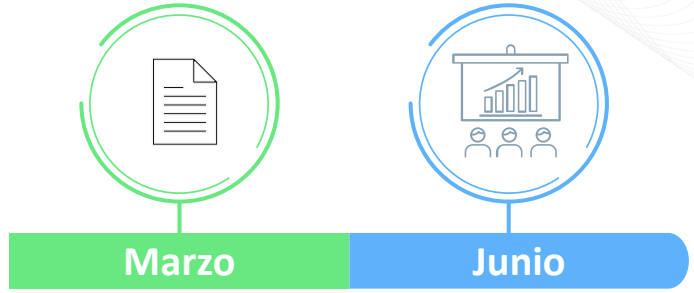
Revisión por la Dirección – Informe de Gestión

Evaluar el desempeño integral del SIGA para asegurar su alineación estratégica y definir acciones de mejora.

GOR-I-001 -Instructivo para Gestionar Revisión por la Dirección/Informes de Gestión del SIGA

- **Entradas**
- **Salidas**
- **Decisiones**

Fechas de Auditoría 2026



Auditoría Interna al SIGA

16 al 27 de marzo

Auditoría Externa de Renovación

Ejecución Auditoría externa por parte del ente certificador

Roles y Responsabilidades frente al SIGA

El SENA debe asegurarse que las responsabilidades y autoridades para los roles pertinentes se asignen, se comuniquen y se entiendan en toda la organización.

Contrato de Prestación de Servicios

En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.

Manual de funciones – Funcionarios de Planta

Ejemplo:
DIRECTOR REGIONAL: DIRECTIVO GRADO 07
Control de Gestión y Resultados: Implementar y mantener los elementos contemplados en el Modelo Estándar de Control Interno MECI y en el Sistema de Gestión de la Calidad.

Información relevante del uso de plataforma compromISO



https://compromiso.sena.edu.co/

Sistema de Gestión de Calidad, SIC y MIPG

Modelo de Operación SIGA



¿Qué es el SIGA?

Modelo de operación, que bajo los lineamientos del MIPG Gestión, articula los sistemas de gestión implementados en el SENA con el Sistema Interno de Control; para la mejora del desempeño institucional.

2 Modelos

5 Sistemas de Gestión

*Acuerdo 6 de 2025 . Adopción del MIPG y del SIGA
* Resolución 3415 de 2024 - 2472 de 2021

¿Qué es el MIPG?

¿Qué es?

¿QUÉ ES EL MIPG?

Es la hoja de ruta que le indica a las entidades públicas colombianas CÓMO organizarse, planear su trabajo y dar buenos resultados.

¿PARA QUÉ SIRVE?

Para que las entidades públicas funcionen MEJOR:

- Gasten bien el dinero público
- Sean transparentes
- Sirvan a los ciudadanos con calidad
- Logren resultados reales

EN PALABRAS SIMPLES

"Es como el manual de operaciones de una empresa, pero para entidades del Estado colombiano."

7 Dimensiones (las áreas clave)

1	Talento Humano	Las personas son lo más valioso
2	Direccionamiento Estratégico	Tener un plan claro y seguirlo
3	Gestión con Valores para Resultados	Hacer bien el trabajo del día a día
4	Evaluación de Resultados	Medir si se están logrando los objetivos
5	Información y Comunicación	Informar bien a la ciudadanía
6	Gestión del Conocimiento e Innovación	Aprender e innovar constantemente
7	Control Interno	Asegurar que todo se hace correctamente

Beneficio para los Ciudadanos

Base Legal

Decreto 1499/2017

El MIPG fue creado por el Decreto 1499 de 2017, unificando MECI y SISTEDA.

Políticas

19 Políticas

Agrupa 19 políticas de gestión distribuidas en las 7 dimensiones.

Medición Anual

FURAG

Al final de cada año las entidades reportan sus avances en el FURAG para ser calificadas.

Entidad Rectora

Función Pública

El Departamento Administrativo de la Función Pública lidera y actualiza el modelo.

Sistema Interno de Control - Política SIC

El **Sistema de Control Interno** busca garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales, la eficiencia y eficacia de las operaciones, la fiabilidad de la información financiera, el cumplimiento normativo y la salvaguarda de los recursos.

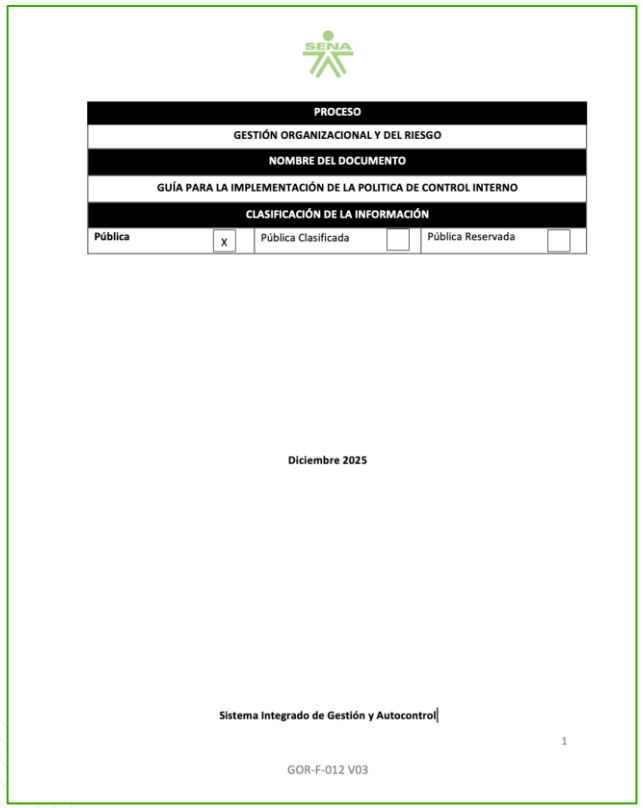
Objetivos:

- **Garantizar:** La correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional.
- **Proteger los recursos:** Buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten.
- **Velar:** Porque la entidad disponga de procesos de planeación y mecanismos adecuados para el diseño y desarrollo organizacional, de acuerdo con su naturaleza y características.

Aumentar: La confianza de los ciudadanos en la entidad.



Guía de la para la implementación del SIC



PROCESO
GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y DEL RIESGO
NOMBRE DEL DOCUMENTO
GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA DE CONTROL INTERNO
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Diciembre 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

1

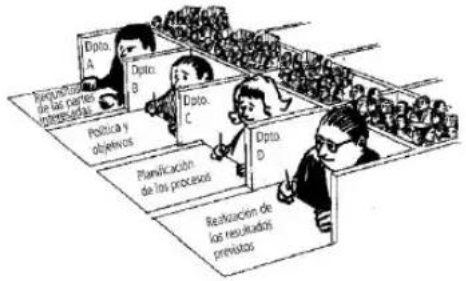
GOR-F-012 V03

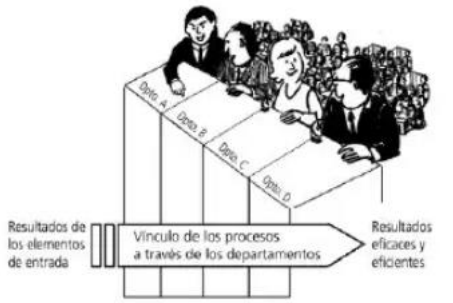
*La Política se encuentra publicada en **CompromISO** https://compromiso.sena.edu.co/index.php

Sistema de Gestión de Calidad



Enfoque Basados en procesos







Un **SGC es la "forma organizada de trabajar"** de una entidad: un conjunto claro y definido de procesos, responsabilidades y reglas que ayuda a **cumplir requisitos** de manera consistente y a **mejorar continuamente** los resultados

- Planificar y controlas los procesos.
- Cumplir requisitos de grupos de valor e interés (CLIO)
- Aumentar la satisfacción de los grupos de valor e interés mediante servicios más confiables y mejora basada en evidencia.

Sistema de Gestión de Calidad

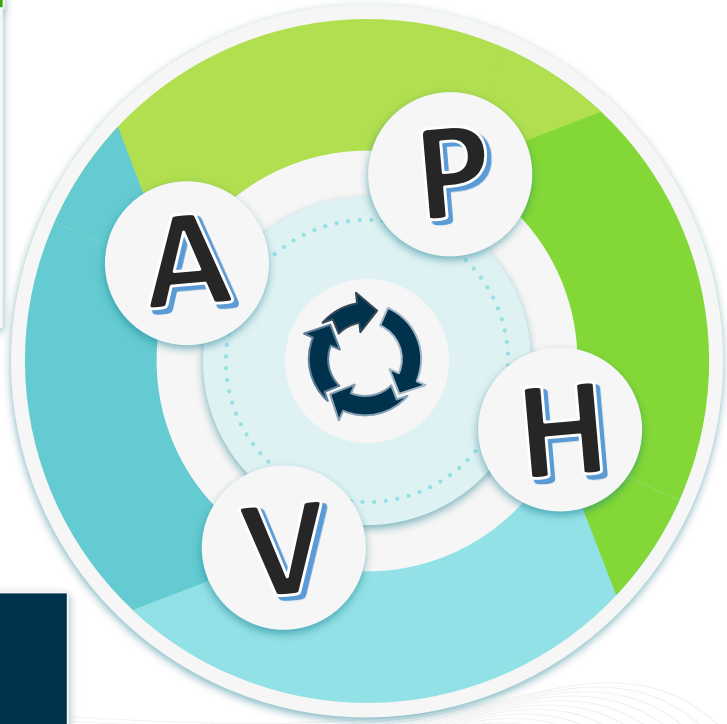
Ciclo de gestión del proceso

Planear – Hacer – Verificar – Actuar (PHVA)

Actuar

¿Cómo mejorar la próxima vez?

Acciones preventivas y Correctivas



Planear

¿Qué, cómo y cuándo hacerlo

Establecer los objetivos y el método para alcanzarlos

Verificar

Evaluación del Desempeño
Comportamiento y Conformidad - Seguimiento

Hacer

Capacitación.

Ejecutar lo planeado

Generación de productos/servicios

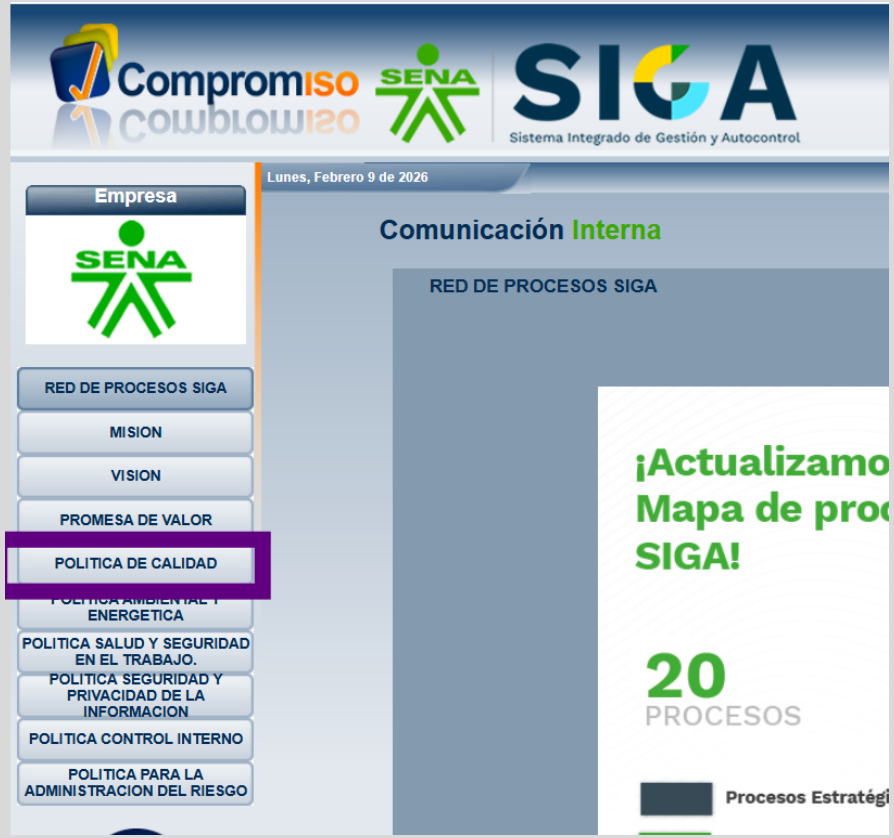
Política del Sistema de Gestión de Calidad

Política

El SENA desde el Sistema de Gestión de Calidad promueve la prestación de sus servicios con requisitos de sus productos y servicios definidos, en el marco del plan estratégico institucional y la promesa de valor del SIGA, se reafirman el compromiso con:

- El Aumento en la satisfacción de los grupos de valor e interés.
- El fortalecimiento de la conformidad de los productos y servicios generados en los procesos.
- La implementación de estrategias que permitan mejorar la gestión del desempeño institucional
- La consolidación de la cultura de mejora continua.

Visualización en Compromiso



Objetivos del Sistema de Gestión de Calidad

Objetivos

- Aumentar la satisfacción de los grupos de valor e interés frente a la experiencia en la prestación del servicio en el marco de las políticas de relación estado ciudadano.
- Mejorar la conformidad de los productos y servicios generados en los procesos, asegurando su alineación con los estándares de calidad establecidos.
- Optimizar los procesos mediante metodologías y herramientas innovadoras que permitan la mejora continua.
- Promover en los procesos implementación de planes de mejoramiento que permita contribuir al fortalecimiento del desempeño institucional.



“En el SENA, la calidad no es un requisito: es nuestra forma de servir mejor. Cada proceso bien hecho se traduce en confianza de nuestros grupos de valor y resultados que transforman vidas.”



Sistema de Gestión Ambiental y de Energía

Sistema de gestión ambiental y de energía

Sistema de Gestión Ambiental

ISO 14001

Sistema de Gestión de la Energía

ISO 50001

¿Qué buscan?

- Mejorar el desempeño ambiental
- Mejorar el desempeño energético
- Cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos ambientales y de energía
- Logro de objetivos ambientales
- Prevenir los impactos negativos al ambiente

¿Cómo se logra?

A través de la Implementación de programas ambientales y energéticos (Buenas prácticas operacionales Ambientales y de Uso eficiente de Energía)

Política sistema de gestión ambiental y de energía

El SENA desde su sistema de gestión ambiental y de la energía **promueve la Sostenibilidad, la Eficiencia en el uso de los recursos** energéticos y de los Servicios Públicos.

En articulación con la promesa de valor se compromete a:

- El uso eficiente del agua y la energía; la **gestión integral de los residuos y el uso de bienes con material reciclado.**
- El apoyo en las actividades de diseño que consideren la **mejora del desempeño energético**.
- La implementación de acciones que contribuyan a la **mitigación y adaptación del cambio climático.**
- El fomento de una **cultura de respeto y protección** por el medio ambiente.



Objetivos

Implementar tecnologías limpias y sistemas tecnológicos que permitan el aprovechamiento óptimo de los recursos naturales.

Implementar programas que contribuyan al uso racional y eficiente de los recursos que impactan el desempeño ambiental y energético.

Fortalecer las buenas prácticas ambientales y de energía frente a los impactos del cambio climático a través del cálculo de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero y la divulgación de los resultados a los Grupos de Valor e Interés.

SIGA
Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Programas Ambientales y de Energía

Objetivo 2

PROGRAMA SENA SAPIENS

Programa establecido por la entidad para la ejecución de actividades de transferencia de conocimiento y así **fomentar la cultura sostenible en el SENA.**

PROGRAMA SOSTENIBILIDAD

Programa establecido por el SENA para implementar actividades de gestión a fin de asegurar el **uso eficiente del recurso y mitigar los efectos del cambio climático.**

PROGRAMA SENA ENERGY

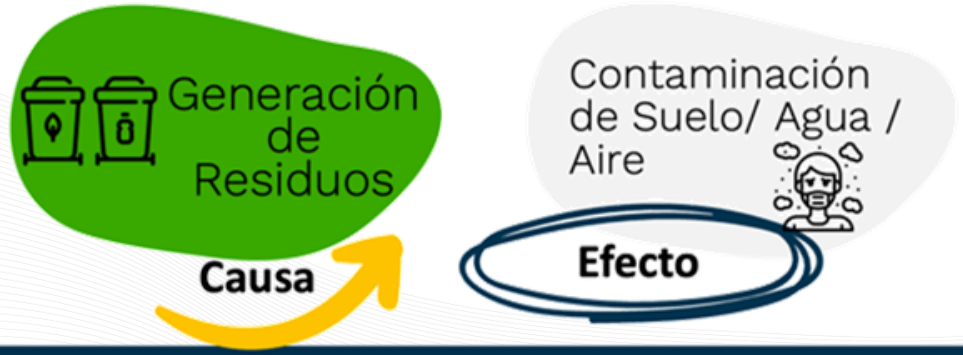
Programa establecido por el SENA para implementar **acciones que ayuden a mejorar el desempeño energético en los usos significativos de la energía de la entidad**, asociadas a buenas prácticas en los usos de iluminación, equipos ofimáticos, aires acondicionados, entre otros.

Sistema de gestión ambiental y de energía

Aspectos Ambientales y de Energía

Aspecto Ambiental: Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que interactúa o puede interactuar con el medio ambiente.

Impacto Ambiental: Cambio en el medio ambiente, , ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización



- **Consumo de Agua**
- **Consumo de Papel**
- **Consumo de Energía**
- **Generación de Residuos**
- **Consumo de Combustibles**

Los programas ambientales y energéticos abordan de manera integral y proactiva los aspectos ambientales y desafíos asociados al cambio climático.

Buenas Prácticas Operacionales



- Apagado de luces en los ambientes desocupados y corredores en el día.
- Aprovechar la luz natural – Usar solo las luminarias necesarias
- Configuración en “modo ahorro” de equipos ofimáticos.
- Uso eficiente de aires acondicionados - Ajustar setpoint a la temperatura necesaria (pasar de 18°C a 23°C)
- Apagar las luces de los baños cuando no estén siendo usados.
- Desconectar las cafeteras y equipos que no estén siendo utilizados.
- Desconectar cargadores cuando no estén cargando dispositivos.
- Uso responsable del agua cerrando los grifos cuando no se utilicen.
- Fomentar la digitalización de documentos para reducir el consumo de papel.
- Optar por la impresión a doble cara y solo cuando sea necesario
- Hacer la correcta separación de residuos.
- Aplica la conducción eficiente al manejar para optimizar el uso del combustible y disminuir las necesidades de mantenimiento de los vehículos.

Manejo de Residuos

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 2184 de 2019, a partir del 01 de enero del 2021, el SENA implementa el código de colores de las bolsas para la presentación de los residuos sólidos NO PELIGROSOS de acuerdo con la siguiente información

RESIDUOS ORGÁNICOS APROVECHABLES

Bolsa Verde

Residuos **orgánicos** que normalmente pueden usarse para hacer abono o para la producción de gas, tales como

- Residuos de comida
- Restos de fruta y verdura
- Palillos de dientes, palos de helado
- Material Vegetal (corte de césped)
- Cascaras de huevos
- Filtros Biodegradables para café
- Bolsitas de té
- Heces de animales



RESIDUOS APROVECHABLES

Bolsa Blanca

- Cartón
- Archivo
- Papel
- Envases de vidrio
- Plásticos
- Chatarra
- Cables de acero
- Latas
- Periódicos
- Revistas
- Cartulina
- Plegadiza
- Tetra Brik



Nota: Los envases plásticos y latas se deben depositar secos a fin de no dañar los demás residuos

RESIDUOS NO APROVECHABLES

Bolsa Negra

- Residuos de barrido
- Papel higiénico
- Post - It y etiquetas
- Icopor
- Cerámica
- Cinta Adhesiva
- Papel plastificado
- Servilletas
- Papel metalizado
- Papel aluminio
- Papel Celofán



Manejo de Residuos

RESIDUOS PELIGROSOS

Bolsa Roja

- Guantes de latex o nitrilo contaminados con fluidos corporales y/o sustancias peligrosas
- EPP's contaminados con sustancias peligrosas (combustible, pintura, sustancias quimicas de laboratorio)
- Torundas
- Baja lenguas
- Jeringas



Identificación de Residuos Peligrosos

Nombre Sede:_____

Descripción Residuo: _____

Actividad o proceso en el que se genera el residuo: _____

Mes Generación:_____ Cantidad Generada:_____

Empresa que hace el Aprovechamiento, Tratamiento o Disposición Final:

Empresa que transporta los respel:_____

Estado Físico:_____ Corriente del Respel:_____

Peligrosidad: Líquido_Inflamable

Fecha Inicio:_____ Fecha Fin:_____

GOR-F-007 V 01 Observaciones:_____

ACU - Aceite de cocina Usado

Resolución 316 de 2018: Por la cual se establecen disposiciones relacionadas con la gestión de los aceites de cocina usados y se dictan otras disposiciones.

Una vez utilizado, se debe dejar enfriar y posteriormente recolectar el aceite de cocina usado en un envase plástico debidamente sellado y rotulado





Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información

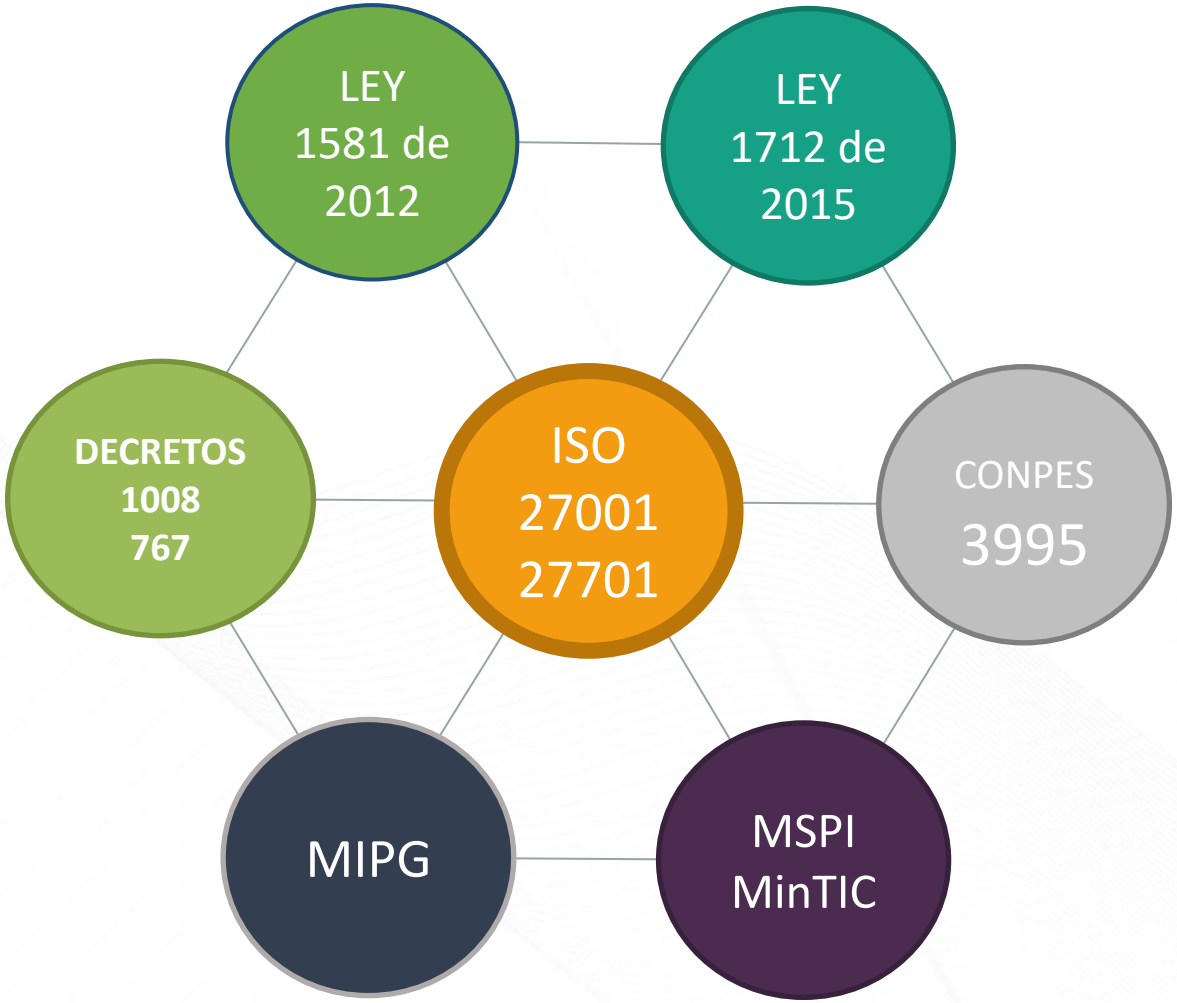
SENA

SENA

MODO SEGURO

1. ¿Por qué Seguridad y Privacidad de la Información?

¿Por qué seguridad de la Información?



- **LEY 1712/2014:** Transparencia y acceso a la información pública.
- **LEY 1581/2012:** Protección de datos personales.
- **DECRETOS 1008/2018 y 767/2022:** Lineamientos generales de la política de Gobierno Digital.
- **NTC-ISO/IEC 27001:2022:** Norma Técnica Colombiana para Seguridad de la Información, ciberseguridad y protección de la privacidad, Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información
- **ISO/IEC 27701:2019:** Para la gestión de la privacidad de la información
- **CONPES 3995/2020:** Política nacional de confianza y seguridad digital.
- **MIPG:** Modelo Integrado de Planeación y Gestión Decreto 1499 del 2017. – Política de Seguridad Digital.
- **MSPI:** Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información. Resolución 500 de 2021 – Resolución 02277 de 2025 establece los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital.
- **Decreto 612/2018:** Plan de acción institucional (10. Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información, 11. PETI, 12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información)
- **Resolución 1519/2020:** Estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y requisitos de seguridad digital, y datos abiertos.
- **NTC-ISO 22301:2019:** Seguridad y resiliencia — Sistemas de gestión de la continuidad del negocio

2. Conceptos esenciales de Seguridad y Privacidad de la Información.



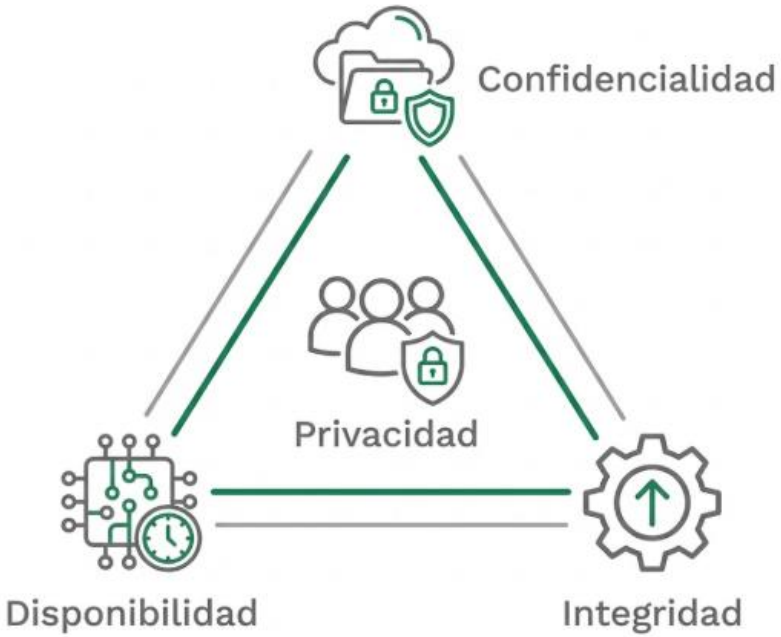
SENA

MODO SEGURO

Apropiación en Seguridad de la Información



Conceptos



01

Confidencialidad

Asegurar que la información (base de datos, informes, datos personales, código fuente, entre otros) sea solo accedida y conocida por las personas autorizadas.

02

Disponibilidad

La Información debe ser accesible y utilizable por las personas autorizadas en el momento que lo requieran.

03

Integridad

Propiedad de exactitud y completitud. Asegurar que la información durante todo su ciclo de vida no se modificada o alterada.

04

Privacidad

Es el aspecto que se ocupa de la capacidad que una organización o individuo tiene para determinar el tratamiento que se les da a los datos que recolecta o produce.

Conceptos



Seguridad de la Información

01

Define las políticas, lineamientos y controles para la protección de los activos de información contra el acceso, uso, modificación, divulgación y destrucción no autorizados.

Ciberseguridad

02

Se encarga de la protección de activos de información que están en internet (ciberespacio), mediante el tratamiento de amenazas que ponen en riesgo la información procesada, almacenada y transportada por los sistemas de información que se encuentran interconectados.

Seguridad Informatica

03

Se enfoca en la protección de la infraestructura computacional, abarca aspectos como el hardware, software, redes y sistemas de información en general y se encarga de implementar los controles definidos.

Conceptos

Tratamiento
Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión

Titular
Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento

Responsable de Tratamiento
Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

Encargado del Tratamiento
Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento



Autorización
Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

Base de Datos
Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento

Dato personal
Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables, como: nombre, apellido, Teléfono, dirección de residencia, género, correo electrónico, entre otros.

Conceptos

Nombre
Número de identificación
Correo institucional
Teléfono institucional

No se requiere autorización

Dato Publico

El dato que la ley o constitución política determina como tal.

Datos Financieros
Dirección de residencia
Correo personal
Teléfono personal
Experiencia**
Estudios**

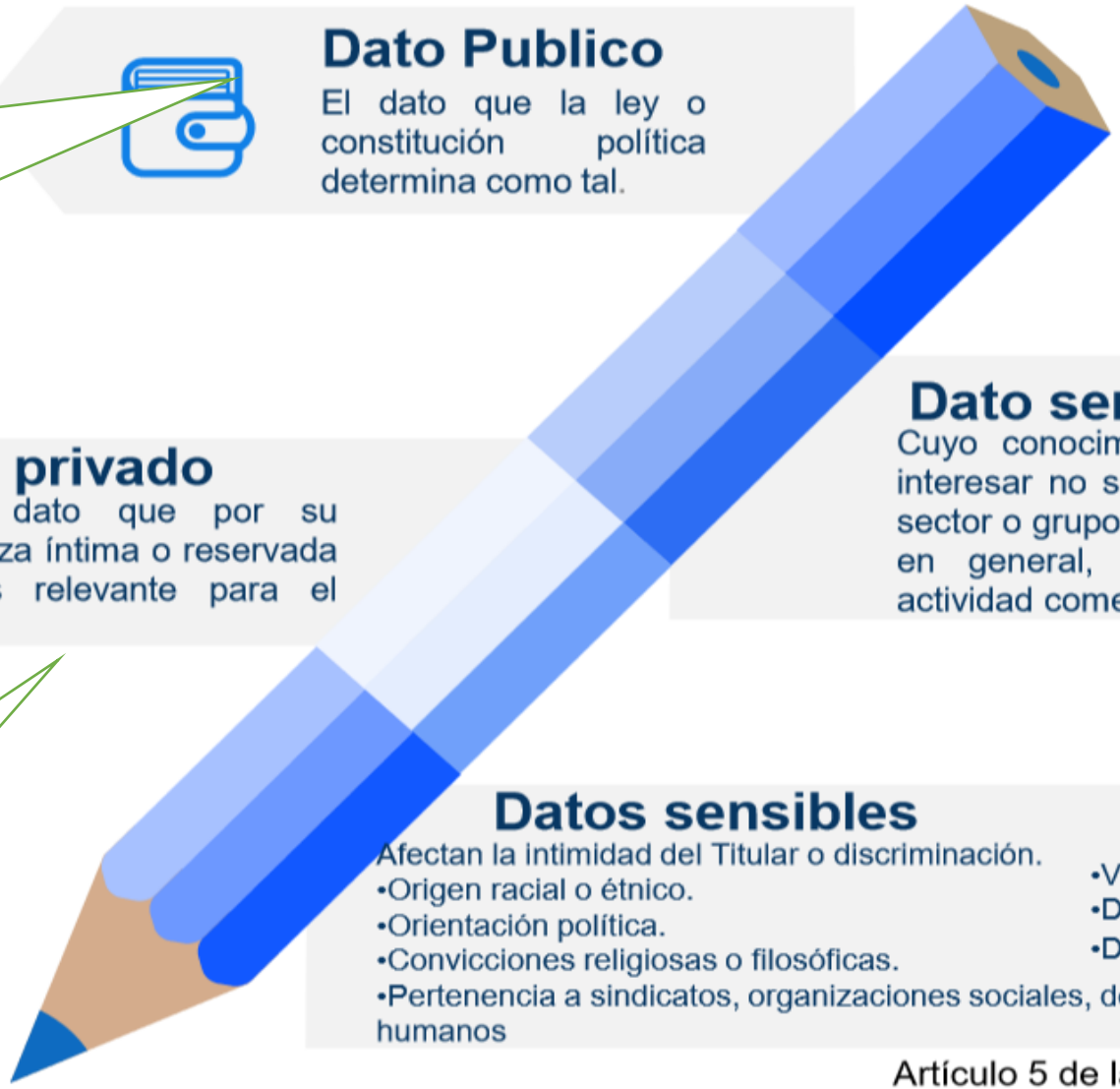
Dato semiprivado

Cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, financiero y crediticio de actividad comercial.

Dato privado

Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular

Fotografías
Videos
Historias Clínicas
Datos relacionados con su estilo de vida



Datos sensibles

Afectan la intimidad del Titular o discriminación.

- Origen racial o étnico.
- Orientación política.
- Convicciones religiosas o filosóficas.
- Pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos
- Vida sexual.
- Datos biométricos.
- Datos relativos a la salud.

Artículo 5 de la Ley 1581 de 2012 – Decreto 1377 de 2013

Conceptos

¿QUIÉN INTERVIENE EN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES?

TITULAR



Persona natural cuyos datos personales son el objeto de tratamiento.

Datos personales

RESPONSABLE



Persona natural o jurídica, pública o privada que decide sobre la base de datos y/o tratamiento.

ENCARGADO



Persona natural o jurídica, pública o privada que realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable.

3. Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información.

Manual de Seguridad y Privacidad de la Información

Organización interna

Gestión de proyectos

Dispositivos Móviles - BYOD

Teletrabajo, trabajo en casa o Trabajo Remoto

Seguridad del recurso humano

Gestión de Activos

Control de Acceso

Criptografía

Seguridad física y del entorno

Seguridad de las operaciones

Seguridad de las comunicaciones

Adquisición, desarrollo y mantenimiento de sistemas

Relaciones con proveedores

Incidentes de S.I.

Seguridad en la continuidad del negocio

Cumplimiento

Buenas prácticas

SENA

SENA

MODO SEGURO

4. Estrategia y Plan de Trabajo 2026.

¿Qué se espera de SGSPI para el 2026?

Manual de Seguridad

Actualización del Manual de Políticas de Seguridad y Privacidad.

Riesgos

Desplegar Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información en Regionales y Centros

Incidentes de Seguridad y privacidad

Definir e Implementar Gestión de Incidentes de Seguridad y Privacidad de la Información.

Protección de Datos

Participación y Apoyo en la mesa técnica de Protección de Datos.



Seguridad y Privacidad de la Información para la IA en el SENA.

Activos de Información

Identificación y Actualización de Activos 2026.

Modelo de Seguridad y privacidad de la Información.

Medición del Modelo de Seguridad y Privacidad 2026. - MSPI

Áreas seguras.

Definición e implementación de la gestión de seguridad y privacidad en Áreas Seguras.

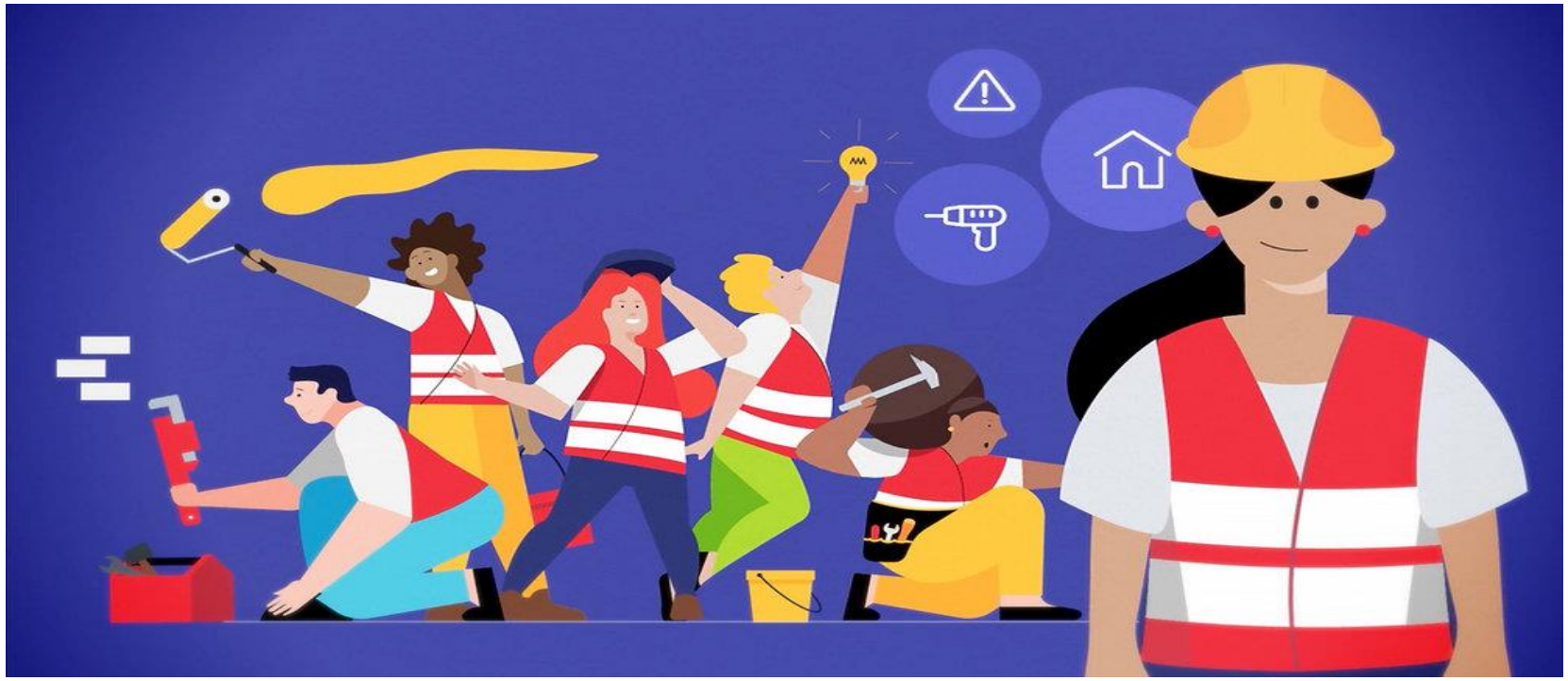
Concientización y Sensibilización

Cumplimiento al Plan de Concientización y sensibilización.

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

El SENA, a través de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se compromete a prevenir accidentes de trabajo, enfermedades laborales e incidentes, promoviendo un entorno laboral seguro, saludable y sostenible, mediante acciones preventivas, participación activa de los trabajadores y mejora continua



Política de Seguridad y Salud en el Trabajo



Declaración

El SENA, a través de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se compromete a prevenir los incidentes, accidentes y enfermedades laborales mediante acciones preventivas y la participación de todos sus trabajadores. Estas acciones tienen como objetivo promover una cultura de autocuidado, mejorando así las condiciones de salud física, mental y social de nuestro entorno laboral.

Para cumplir con este compromiso, nos dedicamos a la identificación, evaluación y control continuo de los peligros, riesgos y amenazas presentes en el entorno de trabajo. De esta forma, buscamos identificar oportunidades de mejora y aplicar controles adecuados que fortalezcan el sistema de gestión, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales tanto de la entidad como de las partes interesadas.

Es un compromiso de la alta dirección liderar el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, promoviendo su consulta y participación que contribuya a propiciar un ambiente de trabajo sano y seguro.

Objetivos

Mantener y mejorar las actividades proyectadas en el SG-SST y del Plan Estratégico de Seguridad Vial acorde con los requisitos legales, identificando peligros y controlando los riesgos asociados al entorno y desplazamientos laborales.

Promover entornos laborales seguros y saludables, implementando acciones de prevención de violencias, acoso y fortalecimiento de hábitos saludables para reducir el impacto a la salud física, mental y emocional de los trabajadores.

Promover y prevenir a los trabajadores frente a peligros que se presenten en los centros de trabajo y desplazamientos laborales, fomentando una cultura encaminada al autocuidado, la reducción de enfermedades laborales, accidentes de trabajo, accidentes de siniestros viales y su rehabilitación previniendo la severidad de las secuelas funcionales, laborales y psicológicas.

SIGA
Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Nueva inclusión al Contexto Interno y Externo Nacional

Reforma Laboral

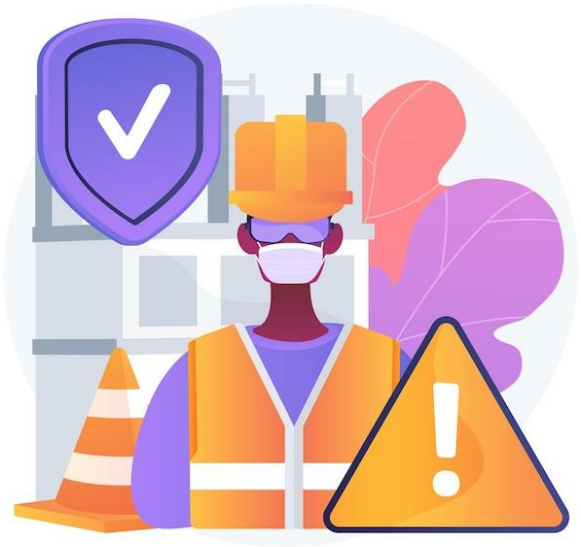
Oportunidades para dignificar el aprendizaje y transformar la relación formación - trabajo



Protocolo de prevención de violencias de género y acoso sexual

Fortalecer los entornos laborales seguros

Necesidades y Expectativas de los Grupos de Valor e Interés



Dentro de los grupos de valor e interés del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), **se busca identificar la exposición a riesgos con el fin de garantizar su participación, capacitación y la implementación de controles que permitan prevenir accidentes y enfermedades laborales**

PRINCIPALES RIESGOS DE LAS ACTIVIDADES

TIPOS DE CARGOS EN LA ENTIDAD VERSUS PRINCIPALES PELIGROS EN SUS ACTIVIDADES

A continuación, y a manera de guía se presentan los principales peligros que pueden presentarse en las actividades de los tipos de cargos existentes en la entidad. No obstante, al hacer identificación de peligros en áreas específicas es posible que pueda haber un número mayor o menor de peligros de los citados aquí.

PELIGROS MÁS FRECUENTES EN FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS

Clase	Descripción	Clase	Descripción
Biomecánicos	Posturas Movimientos repetitivos 	**Físicos**	Iluminación (exceso o defecto) Radiación o ionizante 
Psicosocial	Gestión Organizacional Condiciónes de la tarea Caracteristicas del grupo social de trabajo 	**Condiciones de Seguridad**	Mecánico Locativo Accidentes de transito 

PRINCIPALES RIESGOS DE LAS ACTIVIDADES

PELIGROS MÁS FRECUENTES EN FUNCIONARIOS OPERATIVOS (TRABAJADORES OFICIALES, CONDUCTORES, MANTENIMIENTO, ETC.)

Clase	Descripción	Clase	Descripción
Biomecánicos	Posturas Esfuerzo Movimientos repetitivos manipulación manual de cargas 	**Biológico**	Virus y hongos Bacterías y parasitos Picaduras y Mordeduras Fluidos o Excrementos 
Psicosocial	jornada de trabajo características de la organización 	**Químicos**	Gases y vapores Liquídos polvos orgánicos e inorgánicos 
físicos	Ruido iluminación (exceso o defecto) temperaturas extremas vibración radiación no ionizante 	**Condiciones de Seguridad**	Trabajo en alturas Mecánico Eléctrico Locativo Tecnológico 

PRINCIPALES RIESGOS DE LAS ACTIVIDADES

PELIGROS MÁS FRECUENTES EN FUNCIONARIOS OPERATIVOS (TRABAJADORES OFICIALES, CONDUCTORES, MANTENIMIENTO, ETC.)

Clase	Descripción	Clase	Descripción
Biomecánicos	Posturas Esfuerzo Movimientos repetitivos manipulación manual de cargas 	**Biológico**	Virus y hongos Bacterías y parasitos Picaduras y Mordeduras Fluidos o Excrementos 
Psicosocial	jornada de trabajo características de la organización 	**Químicos**	Gases y vapores Liquídos polvos orgánicos e inorgánicos 
físicos	Ruido iluminación (exceso o defecto) temperaturas extremas vibración radiación no ionizante 	**Condiciones de Seguridad**	Trabajo en alturas Mecánico Eléctrico Locativo Tecnológico 

IDENTIFIQUE SUS PELIGROS



https://forms.office.com/r/KXXRPrw8Y3?origin=lprLink

Procedimientos en caso de una emergencia

PROCEDIMIENTOS EN CASO DE EMERGENCIA

QUE HACER EN CASO DE EMERGENCIA



ANTES

- Identifique los puntos de encuentro del centro o regional en que se encuentra. Pregunte al encargado de seguridad y salud en el trabajo.
- Infórmese sobre las señales de alarma (pito, bocina, sensores, sirenas, etc.) en caso de emergencia de su centro, sede: subsede
- Pregunte al encargado de Seguridad y salud en el Trabajo como identificar o contactar a los brigadistas del centro o regional respectivo
- Identifique las rutas de evacuación señalizadas y equipos de emergencias
- Sea proactivo, siempre piense qué haría en caso de una emergencia.
- Informe de manera inmediata cualquier situación de alarma que detecte a los brigadistas o al personal de seguridad y salud en el trabajo
- Informe sus datos personales al líder de evacuación de su área.

Procedimientos en caso de una emergencia

PROCEDIMIENTOS EN CASO DE EMERGENCIA

QUE HACER EN CASO DE EMERGENCIA



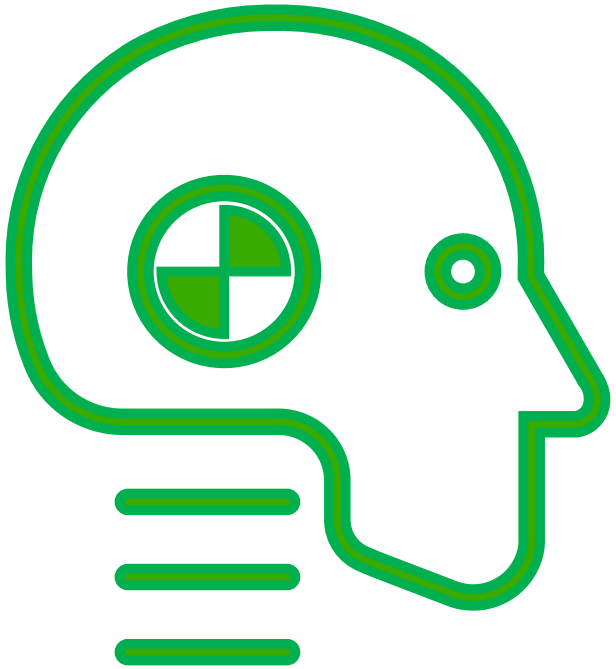
DURANTE

- Conserve la calma.
- Si tiene el conocimiento, intente apagar cualquier fuego incipiente, de lo contrario no realice ninguna maniobra e informe al brigadista más cercano
- Si se encuentra en un lugar lleno de humo desplácese agachado y cubriendo su nariz y boca con un pañuelo húmedo
- Escuche con atención y siga las instrucciones dadas por los brigadistas.
- Siempre utilice las escaleras en vez del ascensor
- Siga las rutas de evacuación establecidas y no corra
- No se devuelva al lugar de la emergencia en ninguna circunstancia
- En caso de sismo proteja su cabeza con sus brazos y aléjese de objetos que puedan caer (estanterías, cuadros, lámparas, etc.).

Procedimientos en caso de una emergencia



Evaluación de la Eficacia



https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=gcPCyy4vk02R0VBskxas55LDcGE0AEpOh2bM4929JidUMFFYRldYR08wV0NGSktGWFpMTkZEMVRTRS4u

GRACIAS

@SENAcomunica

www.sena.edu.co

Líneas de atención al ciudadano, empresarios y PQRS:
Bogotá: +(57) 601 736 60 60
Línea gratuita resto del país: 018000 91 02 70
Línea nacional: +(57) 601 546 15 00